EssilorLuxottica

Código Ético

2023

Prólogo

Estimadas partes interesadas:

A medida que avanzamos en nuestro recorrido como Grupo unificado y en la definición de nuestra nueva cultura compartida en EssilorLuxottica, la integridad, el cumplimiento y la ética siguen siendo la base de quiénes somos y la forma en que gestionamos nuestro negocio. Consideramos que se trata de una responsabilidad compartida por todos/as nosotros/as.
Como reflejo de nuestro compromiso, el presente Código Ético describe principios concretos sobre cómo incorporamos y promovemos el comportamiento ético en nuestras interacciones con todas las partes interesadas, incluyendo empleados/as, clientes, consumidores, proveedores, franquiciados y accionistas. Debe inspirar nuestras decisiones y guiar nuestros comportamientos cada día y en todas partes, haciendo de EssilorLuxottica una gran empresa en la que trabajar y con la que trabajar, en línea con nuestra Misión de ayudar a las personas a "ver más y ser más".
Somos un Grupo joven, aunque con raíces muy profundas, y nuestra reputación es uno de nuestros activos más valiosos. Por este motivo, el conjunto de normas incluidas en el presente Código no puede verse comprometido.
El presente documento tiene que leerse atentamente y formar parte de nuestra manera de trabajar. Es fundamental que su contenido sea conocido y comprendido por todos/as nosotros/as, ya que pone de manifiesto nuestra responsabilidad, como Grupo y como individuos, a la hora de llevar a cabo nuestro negocio de modo ejemplar y continuar creciendo de manera responsable.
Nuestro éxito futuro depende del compromiso ético de todas las personas que componemos el Grupo.

Francesco MILLERI
Presidente y director ejecutivo

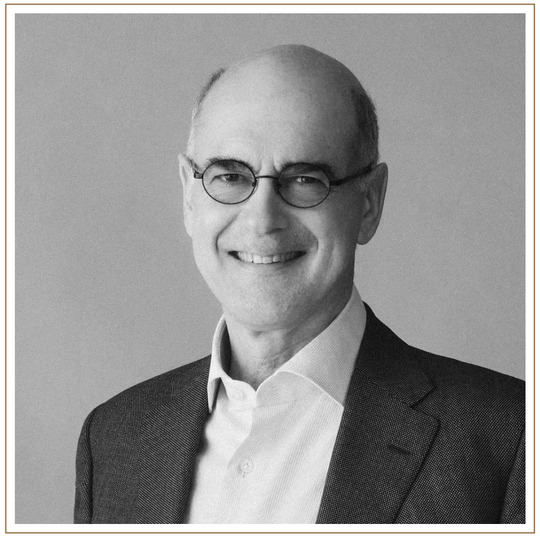

Paul DU SAILLANT
Director ejecutivo adjunto

Contenido

1. Un Código Ético unificado reflejando quiénes somos

1.1 El nuevo Código Ético, en el núcleo de la cultura de EssilorLuxottica
1.2 Aplicación del presente Código Ético
1.3 Principios Compartidos

2. Respeto hacia nuestras personas y comunidades

2.1 Hacer crecer a nuestros equipos y su talento, promoviendo su bienestar
2.2 Promover y Respetar la Diversidad, la Igualdad y la Inclusión
2.3 Garantizar la Salud y la Seguridad en el entorno laboral
2.4 Luchar contra el Acoso, la Intimidación y la Violencia en el entorno laboral
2.5 Respetar los Principios de Libertad de Asociación, Libertad Sindical y Negociación Colectiva

3. Gestionar de forma ética el negocio

3.1 Proteger la libre competencia
3.2 Luchar contra el soborno y la corrupción
3.3 Prevenir los Conflictos de Intereses
3.4 Luchar contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo
3.5 Proteger los datos de carácter personal y la Privacidad
3.6 Cumplir con las Sanciones Comerciales y Control de las exportaciones
3.7 Prevenir el uso de Información privilegiada y de los Abusos en el Mercado Bursátil
3.8 Garantizar la transparencia de la información
3.9 Mantener libros y registros precisos

4. Protegiendo nuestros activos

4.1 Protección de la Propiedad Intelectual, las Marcas y la Innovación
4.2 Protección y Seguridad de la Información: Confidencialidad y Ciberseguridad
4.3 Sistemas informáticos, Internet y Redes Sociales
4.4 Lucha contra el Fraude y el Robo

5. Actuar como ciudadanos corporativos responsables

5.1 Proteger los Derechos Humanos y las Condiciones Laborales
5.2 Establecer una Cadena de Suministro Sostenible
5.3 Comprometernos con el Medio Ambiente
5.4 Ser transparentes en las acciones de lobby (cabildeo) y actividades de Promoción
5.5 Apoyar a nuestra Misión

6. Notificar los incumplimientos

1

Un Código Ético unificado reflejando quiénes somos

1. Un Código Ético unificado reflejando quiénes somos

Como líder global en la industria gestionamos nuestro negocio sobre sólidos fundamentos éticos, nos comprometemos a **inspirar confianza** a todas nuestras partes interesadas, como socios responsables y ciudadanos/as corporativos/as. Como empleador, empleado/a y ciudadano/a, **cada uno/a de nosotros/as es embajador del Grupo** y tiene la responsabilidad de cumplir el presente Código Ético.

Este Código Ético aplica a todos/as los/as empleados/as donde EssilorLuxottica está presente. Es también una referencia para las partes interesadas, entre los que se incluyen accionistas, consumidores, clientes, proveedores, fabricantes, consultores, distribuidores, socios en joint ventures, arrendadores, franquiciados ("socios comerciales"). Los/as empleados/as tienen que leer, comprender y aplicar el presente Código Ético. En cualquier momento, tienen la posibilidad de consultar cualquiera de sus capítulos, para entender nuestras normas y principios en cada materia.

El presente Código Ético es un documento vivo: seguirá evolucionando a medida que continuemos integrando, adaptando y haciendo crecer nuestro Grupo.

El Departamento de Compliance tiene la responsabilidad principal de actualizar el documento periódicamente. Al hacerlo, contará con el apoyo de otros departamentos y de expertos en la materia.

1.1 El nuevo Código Ético, en el núcleo de la cultura de EssilorLuxottica

- **Un nuevo Código Ético que sustenta otras iniciativas clave del Grupo**

A medida que definimos nuestra cultura y nuestros valores compartidos y avanzamos en la puesta en marcha del programa global de sostenibilidad Eyes on the Planet, el presente Código Ético describe nuestros compromisos y expectativas como Grupo.
El presente Código Ético incorpora algunos de los principios fundamentados en Eyes on the Planet y sus cinco pilares estratégicos: Eyes on Carbon, Eyes on Circularity, Eyes on World Sight, Eyes on Inclusion y Eyes on Ethics.
También describe los compromisos y expectativas de nuestros/as empleados/as, en consonancia con los pilares Eyes on Ethics y Eyes on Inclusion, y se reflejan responsabilidades más amplias en materia de sostenibilidad y como ciudadanos/as corporativo/as.

- **La referencia para todos/as los/as empleados/as**

El presente Código Ético:

- se aplica y es vinculante para EssilorLuxottica, sus filiales y todos/as sus empleados/as, independientemente de la posición que ocupen dentro del Grupo o en qué lugar se encuentren. Aplicamos principios similares al personal temporal y al personal de empresas externas.
- unifica en un solo documento algunos de nuestros principios esenciales como Grupo. No sustituye a ninguna política existente de EssilorLuxottica, a las que los/as empleados/as deben seguir remitiéndose.
- sustituye y prevalece sobre el anterior Código Ético de EssilorLuxottica, así como sobre otros códigos éticos, entre los que se incluyen los de Essilor International, Luxottica Group S.p.a y GrandVision.

1.2 Aplicación del presente Código Ético

- **Comunicación y formación continuas**

El presente Código Ético está disponible públicamente en nuestra web corporativa* y en nuestra intranet global OneEssilorLuxottica. Como tal, está disponible para todos/as los/as empleados/as y tiene que ser conocido y comprendido por todos/as ellos/as.

Está disponible en varios idiomas. En caso de existir alguna contradicción o discrepancia con las versiones traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

En Leonardo , plataforma de formación del Grupo, estará disponible un módulo de aprendizaje virtual obligatorio sobre el Código Ético, que será parte integrante de nuestro programa de incorporación a la empresa. El objetivo es fomentar globalmente el sentido de pertenencia y, al mismo tiempo, seguir inculcando nuestra cultura de aprendizaje en todo el Grupo. Se desarrollarán otros tipos de contenidos formativos para los/as empleados/as que no puedan acceder a Leonardo.

- **Fijar las pautas desde los niveles más altos de la organización**

Nuestro Código Ético se ha elaborado con la participación desde los más altos cargos directivos del Grupo, empezando por el Presidente y Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto.
Se espera que todos/as los/as empleados/as cumplan los principios incluidos en este Código Ético, y es responsabilidad de todos/as los/as responsables de equipos garantizar que los/as mismos/as cumplan el Código Ético.

Esperamos que los responsables de equipo:

- lideren con el ejemplo, a través de la comunicación a los equipos y sus comportamientos, cumpliendo e impulsando el presente Código Ético en todo momento;
- garanticen que sus equipos, así como el personal temporal y de empresas externas, comprendan y cumplan el presente Código Ético;
- reciban los cursos de formación relacionados con el presente Código Ético y se aseguren de que sus equipos también los reciban;
- consulten al departamento correspondiente, si tienen alguna duda, e informen de cualquier problema cuando sea necesario.

* www.essilorluxottica.com

1.2 Aplicación del presente Código Ético

- **Cómo garantizamos la aplicación de nuestro Código Ético**

El seguimiento sobre la aplicación y el cumplimiento del presente Código Ético se basa en nuestras tres "líneas de defensa" independientes:

Primera línea de defensa

RESPONSABLES DE EQUIPO

El propósito de la primera línea de defensa es llevar a cabo controles preventivos, antes de tomar decisiones y poner en marcha acciones, para garantizar que las tareas inherentes a los procesos de soporte se realicen de conformidad con nuestro Código Ético. Estos controles son realizados por los equipos de soporte o por sus responsables.

Segunda línea de defensa

FUNCIONES DE CONTROL

El propósito de la segunda línea de defensa es llevar a cabo controles, periódica o aleatoriamente, de algunas o todas las decisiones o acciones, para garantizar que los controles de la primera línea de defensa se hayan aplicado adecuadamente. Estos controles son llevados a cabo por varios departamentos, por ejemplo, Control Interno sobre los Informes Financieros, Gestión de Riesgos o Compliance.

Tercera línea de defensa

AUDITORÍA INTERNA

El propósito de la tercera línea de defensa es realizar controles periódicos, para asegurar que el sistema de control cumpla los requerimientos de la organización y se implante de manera eficaz y actualizada. Estos controles/auditorías son realizados por el Departamento de Auditoría Interna.

Las alertas sobre incumplimientos o sospecha de incumplimientos del presente Código Ético, realizadas de buena fe, serán investigadas. En cumplimiento de la legislación aplicable, el departamento de Recursos Humanos del Grupo adoptará las medidas disciplinarias rápidas y adecuadas, incluido el despido, de conformidad con las normativas y procedimientos locales.
La dirección de la Compañía fijará las medidas disciplinarias teniendo en cuenta distintos factores aplicables, garantizando la consistencia con las leyes, las políticas y los procedimientos, con coherencia y proporcionalidad en las medidas disciplinarias adoptadas para combatir el incumplimiento demostrado.

Comunicar una alerta o un

INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

Los/as empleados/as y los socios comerciales pueden alertar de forma confidencial y, si procede, anónima, cualquier incumplimiento, especialmente aquellos relacionados con nuestro Código Ético, a través de nuestro sistema interno de comunicación de alertas:
EssilorLuxottica SpeakUp.

https://speakup.essilorluxottica.com/

Para obtener más información, consulte la Sección 6.

1.3 Principios Compartidos

Algunos capítulos del presente Código Ético tienen como objetivo proporcionar información sobre cómo entendemos el comportamiento ético en áreas específicas de nuestro negocio, pero, en cualquier caso, los principios básicos se aplican en todos los ámbitos de nuestra Compañía.

- **Cumplimos las leyes y aplicamos altos estándares éticos a la hora de gestionar nuestro negocio**

En EssilorLuxottica, tenemos el compromiso arraigado de gestionar nuestro negocio conforme a las leyes y normativas aplicables, y acorde a los más altos principios éticos que se reflejan en este Código Ético.

Además de exigir el cumplimiento de las leyes y normativas estipuladas en este documento, el Código Ético empodera a los/as empleados/as para que actúen de forma ética en todas las áreas de nuestro negocio.

- **Los/as empleados/as tienen que completar todo el contenido formativo obligatorio**

En un entorno cada vez más regulado y complejo, la formación y la sensibilización se han vuelto esenciales. Los programas específicos son necesarios a la hora de reforzar la cultura de cumplimiento de EssilorLuxottica y para mejorar la comprensión de nuestro Código Ético y de nuestras políticas. También forma parte del desarrollo de todos nuestros/as empleados/as.

EssilorLuxottica desarrolla contenidos formativos y programas de sensibilización relacionados con los temas descritos en el presente Código Ético, con el apoyo de nuestra plataforma de aprendizaje, Leonardo. La expectativa es que los/as empleados/as completen todos los contenidos formativos obligatorios.

- **Los/as empleados/as deben cumplir, sin excepción, los procedimientos establecidos por nuestras políticas**

Algunas políticas del Grupo o locales están sujetas a excepciones. Se espera que los/as empleados/as cumplan los procedimientos que EssilorLuxottica o las políticas locales puedan establecer de forma excepcional.

2

Respeto hacia nuestras personas y comunidades

2. Respeto hacia nuestras personas y comunidades

Hacer crecer a nuestros equipos y su talento, favoreciendo su Bienestar

Promover y Respetar la Diversidad, la Igualdad y la Inclusión

Garantizar la Salud y la Seguridad en el entorno laboral

Luchar contra el Acoso, la Intimidación y la Violencia en el entorno laboral

Respetar los Principios de Libertad de Asociación, Libertad Sindical y Negociación Colectiva

2.1 Hacer crecer a nuestros equipos y su talento, promoviendo su bienestar

- **Principios esenciales**
- Reglas fundamentales de EssilorLuxottica

En el centro de EssilorLuxottica se encuentran nuestros equipos, que son los impulsores clave de nuestro éxito. Algunas de las formas en las que apoyamos a nuestros equipos son:

DESARROLLO DEL TALENTO

Incorporamos a nuestros/as empleados/as y los/as involucramos con una perspectiva a largo plazo. La formación, el desarrollo y la igualdad de oportunidades para todos/as juega un importante papel en la carrera profesional de nuestros/as empleados/as. Fomentamos el crecimiento y el desarrollo de la carrera profesional, impulsando la movilidad interna a través de nuestra plataforma One Career y los programas de desarrollo del talento.
Formamos y desarrollamos continuamente a nuestros/as empleados/as, en el puesto de trabajo y con nuestra plataforma de aprendizaje Leonardo.

EMPLEADOS/AS- ACCIONISTAS

Los programas de empleados/as-accionistas son un pilar de la cultura de EssilorLuxottica. Refuerza el sentido de la pertenencia y el compromiso de los/as empleados/as con la Misión y la estrategia del Grupo. También orienta sus intereses a largo plazo con los del Grupo y los de otros accionistas y les ofrece la oportunidad de participar en la creación de valor y en el éxito de EssilorLuxottica.

BIENESTAR

EssilorLuxottica se compromete a proteger el bienestar mental y físico de sus empleados/as, buscando un sano equilibrio entre nuestra vida profesional y personal. Prohibimos los comportamientos hacia otras personas que sean física o emocionalmente nocivos. Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros empleados es una forma de darles confianza y favorecer el sentimiento de pertenencia al Grupo.

EssilorLuxottica impulsa planes, beneficios, servicios e iniciativas que tienen un impacto real en la vida de nuestros/as empleados/as y los/as involucra en diversos programas de embajadores/as de la Compañía.

2.1 Hacer crecer a nuestros equipos y su talento, promoviendo su bienestar

- Principios esenciales
- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Ofrecer un entorno de trabajo **atractivo y motivador** en el que todo el mundo pueda demostrar todo su potencial y expresar su individualidad.

- Proporcionar un entorno basado en **la confianza y el respeto** en el que cada uno/a pueda prosperar, sentirse valorado y respetado, y desarrollarse de manera continua.

- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de los/as empleados/as, proporcionando un **estilo de liderazgo cooperativo**. Promover la diversidad de perspectivas entre los/as empleados/as

- Siempre que sea posible, fomentar **nuevas formas de trabajar** que equilibren las necesidades de los/as empleados/as con las del negocio.

- Fomentar la movilización de la participación de los empleados, a través de programas como Boost, siempre y cuando la inversión financiera de los/as empleados/as en el Grupo sea voluntaria.

2.2 Promover y Respetar la Diversidad, la Igualdad y la Inclusión

- **Principios esenciales**
- Reglas fundamentales de EssilorLuxottica

La inteligencia colectiva y su diversidad impulsan nuestro progreso. La incorporación de múltiples perspectivas e ideas nuevas hace que el entorno de trabajo sea más enriquecedor, permite tomar mejores decisiones de negocio y fomenta la innovación.

on nuestra presencia en más de 150 países , estamos creando un **entorno de trabajo inclusivo** en el que abrazamos y celebramos las experiencias, las perspectivas y los orígenes culturales únicos que cada empleado/a nos aporta. Queremos que nuestros/as empleados/as **se sientan respetados/as, valorados/as y empoderados/as.**

EssilorLuxottica es un **empleador inclusivo que ofrece igualdad de oportunidades.** Nuestro objetivo es facilitar la incorporación de aquellos colectivos infrarrepresentados en nuestra organización, en particular, personas con discapacidad y aquellos grupos sociales y/o étnicos subrepresentados.

También por ello, no toleramos ninguna forma de discriminación, intimidación o acoso, ni ningún comportamiento o lenguaje que sea abusivo, ofensivo o desagradable.

Nuestra función Global DE&I fija la estrategia, los compromisos y los objetivos del Grupo en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I). Estos objetivos se pueden alcanzar a través de diversas iniciativas, por ejemplo, la creación y la puesta en marcha de una red de embajadores/as de nuestra Cultura, red integrada por empleados/as de todos los niveles del Grupo. Proporcionamos **formación continua** a los equipos en materia de diversidad, equidad e inclusión.

Todos/as los/as empleados/as tienen **canales seguros para expresar sus posibles preocupaciones** en relación con la diversidad, la equidad y la inclusión en el entorno de trabajo. Se les anima a denunciarlas ante su responsable, el departamento de Recursos Humanos o a través de nuestros sistemas internos de presentación de alertas, EssilorLuxottica SpeakUp, sin temor a recibir cualquier represalia.

2.2 Promover y Respetar la Diversidad, la Igualdad y la Inclusión

- Principios esenciales
- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Trata a los/as demás con **dignidad, respeto** y crea las condiciones para que el entorno de trabajo sea inclusivo.
- Fomenta que el entorno de trabajo sea **inclusivo y positivo**. Los/as responsables deben proporcionar una comunicación transparente y frecuente, retroalimentación constructiva a sus equipos, y deben comprender la importancia de escuchar de forma activa a sus colaboradores/as, mostrando empatía.
- Estate **abierto y muestra curiosidad** por las experiencias, perspectivas y orígenes de los demás.
- Apoya la contratación, la fidelización, la participación, la compensación, la promoción, la formación y el desarrollo **sobre la base de igualdad de oportunidades**. Estos también deben basarse en la equidad y la meritocracia.
- Anima a los equipos a que asistan a las diversas iniciativas de sensibilización sobre Diversidad, Equidad e Inclusión - DE&I (por ejemplo, al curso sobre sesgos inconscientes, las clases virtuales en Leonardo y otros eventos organizados por el Grupo.

2.3 Garantizar la Salud y la Seguridad en el entorno laboral

- **Principios esenciales**

La salud y la seguridad en el trabajo para cada empleado/a y proveedor tiene un valor relevante para el Grupo.

EssilorLuxottica aplica altos estándares laborales, de salud y seguridad a todos/as los/as empleados/as, los contratistas y al personal temporal que trabajan en todos sus centros de trabajo, garantizando que las operaciones sean seguras y que los/as empleados/as, los/as contratistas y el personal temporal estén bien protegidos.

Para lograrlo, el Grupo ha diseñado políticas, procedimientos y planes de mejora continua, y lleva a cabo auditorías en los centros de trabajo para garantizar su cumplimiento.

Procuramos evitar lesiones ligadas al trabajo y enfermedades profesionales y nuestra visión es que no se produzca ningún accidente laboral.

Debemos asegurarnos de que no nos estemos poniendo en riesgo a nosotros mismos ni a los demás a través de nuestras acciones.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Cumple todos los requisitos legales en materia de medio ambiente, salud y seguridad, así como las directrices y los programas de Seguridad que el Grupo tiene en todos los países en los que se realizan operaciones.
- **Nunca desconectes ni evites** la seguridad de ningún dispositivo o equipo de control.
- Cumple la **normativa global en materia de seguridad de productos químicos,** así como las leyes locales y las normas internas relacionadas con la gestión y manipulación de productos químicos.
- Cumple las **medidas de control** , con el fin de garantizar la seguridad de los/as empleados/as y el cumplimiento normativo, y comparte con los/as empleados/as información sobre seguridad a través de cartelería, etiquetas de seguridad, información, etc.
- **Alerta ante cualquier incumplimiento en materia de seguridad** y comunica cualquier accidente/incidente, incluso de aparente poca importancia. Si algún comportamiento o proceso compromete la salud y la seguridad en el trabajo, informa inmediatamente a su responsable, al departamento de Recursos Humanos, al equipo de EHS (Prevención de Riesgos Laborales) o ante nuestro sistema interno de alertas, EssilorLuxottica SpeakUp.
- Realiza los programas de formación específicos que se te asignen en materia de salud y seguridad laboral.

Consulta nuestras políticas de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral.

2.4 Luchar contra el Acoso, la Intimidación y la Violencia en el entorno laboral

- **Principios esenciales**
- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

TOLERANCIA CERO

EssilorLuxottica prohíbe cualquier forma de discriminación, acoso, intimidación o violencia contra compañeros/as de trabajo, empleados/as, jefes/as, directivos/as, ejecutivos/as, candidatos/as, clientes, consumidores, proveedores, personal temporal, franquiciados o contra cualquier otra persona.

EssilorLuxottica tiene una política de tolerancia cero con respecto a la violencia o las amenazas en el trabajo (incluso cuando se trabaja de forma remota).

DENUNCIAR LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO

Los/as empleados/as que conozcan cualquier tipo de discriminación, acoso, intimidación o comportamientos violentos tienen el deber de denunciarlos ante el departamento de Recursos Humanos o ante su responsable. A tal efecto, también pueden utilizar el sistema interno de notificación de alertas EssilorLuxottica SpeakUp, disponible para todos/as los/as empleados/as, con el fin de denunciar, de buena fe, tales comportamientos, en un entorno seguro, con el objetivo de preservar su identidad y su alerta, sin temor a recibir represalias.

EssilorLuxottica investigará de forma inmediata y exhaustiva las situaciones de discriminación, acoso o intimidación que se denuncien a la organización y tomará todas las medidas necesarias para adoptar una solución inmediata, contundente y justa que ponga fin a la discriminación, el acoso o la intimidación.

2.4 Luchar contra el Acoso, la Intimidación y la Violencia en el entorno laboral

- Principios esenciales
- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Compórtese siempre con **respeto y cortesía** en el lugar de trabajo o al realizar las actividades empresariales de EssilorLuxottica, en todas las ocasiones y plataformas (reuniones de cualquier tipo, centros de trabajo, viajes, redes sociales, eventos de la empresa, etc.) y con cualquier persona, independientemente de su función.

- No fomente o cree un ambiente de trabajo intimidante, humillante, hostil u ofensivo.

- **Absténgase de cualquier forma de discriminación, intimidación o acoso**, ya sea sexual (p. ej., insinuaciones sexuales no deseadas, agresiones físicas o intentos de perpetrarlas, etc.), psicológica (p. ej., desacreditación, aislamiento, abuso verbal repetido, conducta verbal o física humillante, etc.) o por motivos de raza, religión, etnia, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, servicio militar, embarazo u otra característica protegida por la ley local, ya sea de forma puntual, repetida o sistemática.

- Absténgase de cualquier forma de **violencia** (p. ej., daños físicos o ataques, amenazas, etc.), incluido el ciberacoso (por correo electrónico, redes sociales, mensajería interna, etc.).

- En el caso de que los responsables tengan conocimiento de una conducta indebida, sin demora **deberán tramitarla**, de forma seria, confidencial y justa, ya se haya producido una queja formal o por escrito, e informar a los departamentos de Recursos Humanos o de Compliance.

- Tome todas las medidas pertinentes para **prevenir, identificar y poner fin a** todo tipo de acoso e intimidación, comenzando por recibir la formación obligatoria relacionada.

Consulte nuestras políticas locales contra el acoso.
Consulte la política de nuestro Grupo sobre comunicación de alertas.

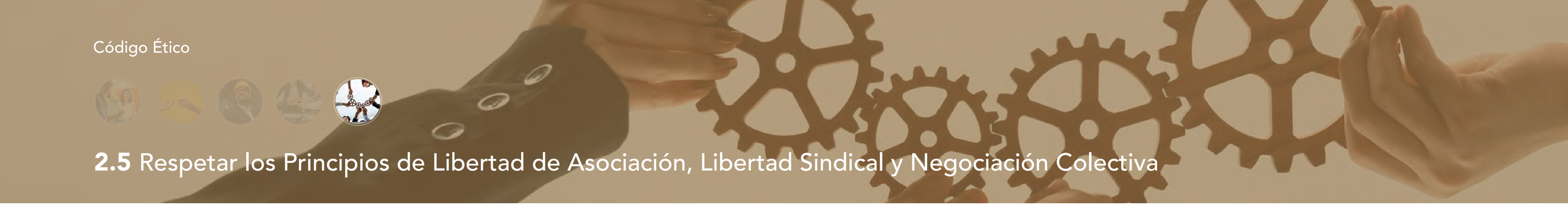

2.5 Respetar los Principios de Libertad de Asociación, Libertad Sindical y Negociación Colectiva

- **Principios esenciales**

- Según la legislación y prácticas nacionales aplicables, respetamos los principios de libertad de asociación, libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.
- Respetamos el derecho de los empleados a constituir sindicatos de manera libre y democrática.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Cumplimos plenamente la legislación nacional aplicable en materia de libertad de asociación, libertad sindical y la negociación colectiva.
- No discriminamos a los/as empleados/as por ser miembros de los sindicatos.

3

GESTIONAR DE FORMA ÉTICA EL NEGOCIO

3. Gestionar de forma ética el negocio

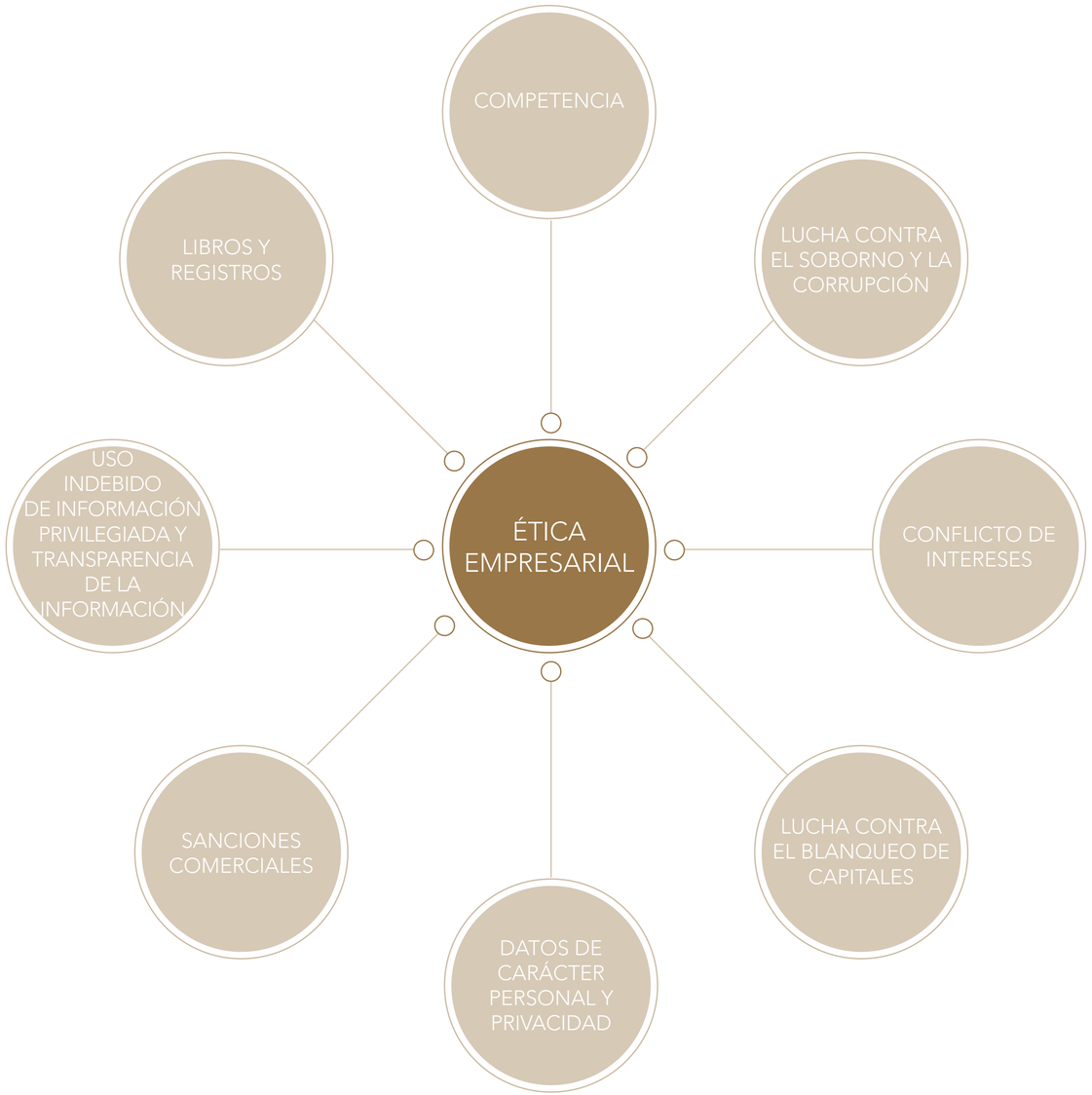

3.1 Proteger la libre competencia

- **Principios esenciales**

Nos comprometemos a **cumplir las leyes y normativas antimonopolio y de la competencia**. Nuestra actividad empresarial se desarrolla en un modelo de negocio abierto y basado en la libertad de elección que crea valor para todas las partes interesadas, entre las que se incluyen clientes, consumidores, empleados/as, accionistas, socios comerciales y proveedores, así como las comunidades en las que el Grupo ejerce su actividad.

Promovemos **la competencia leal** entre todas las partes, en beneficio de los consumidores, los clientes, los proveedores y nuestra industria.

El incumplimiento de las leyes antimonopolio y de la competencia podría exponer al Grupo (incluidos los/as empleados/as) a **sanciones y multas significativas**, incluidos posibles procesos penales e indemnizaciones por la vía civil, así como a daños **reputacionales**.

3.1 Proteger la libre competencia

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Prohibición de la colusión con la competencia.** No formalizar acuerdos con la competencia, por ejemplo, para mantener o reducir los precios, intercambiar información confidencial o asignar clientes o cuotas de mercado. Prohibimos cualquier forma de colusión.

- **Intercambio interno de información.** Evite el intercambio de información confidencial relacionada con terceros entre entidades de EssilorLuxottica en cualquier nivel de la cadena de valor. Por ejemplo, una cadena de tiendas del Grupo no debe revelar a los negocios mayoristas del grupo (Wholesale) las condiciones comerciales de las lentes o las monturas de la competencia.

- **Nuestros socios comerciales deben fijar sus propios precios de forma independiente.** Los clientes (por ejemplo, independientes, cadenas, etc.) y los franquiciados deben tener libertad para determinar unilateralmente sus propios precios y políticas comerciales.

- **No abusar de la fortaleza financiera.** No proponga precios netos por debajo de los costes, salvaguarde la libertad de los clientes para comprar o no varios productos del Grupo, por ejemplo, proponer, pero no imponer, ofertas de paquetes; siempre consulte al Departamento Legal cuando se negocien derechos exclusivos con clientes o proveedores, o cuando se soliciten compras exclusivas a estos.

- **Redes de distribución.** Las redes de distribución selectivas están sujetas a criterios cualitativos/cuantitativos preestablecidos, que deben ser objetivos, transparentes y aplicados de manera no discriminatoria.

- **Asociaciones.** Sea especialmente cauteloso a la hora de participar en asociaciones, para garantizar el cumplimiento de la ley de defensa de la competencia. No interactúe con competidores cuando se pueda hablar de información confidencial, especialmente sobre precios y toma de decisiones comerciales. Se permite debatir sobre cuestiones técnicas o estándares, previa consulta al Departamento Legal.

Consulte nuestra Política sobre Cumplimiento de la Competencia del Grupo.

3.2 Luchar contra el soborno y la corrupción

- **Principios esenciales**

En todas sus actividades empresariales, EssilorLuxottica se esfuerza por lograr la máxima integridad y transparencia.

TOLERANCIA CERO

Tenemos tolerancia cero ante cualquier soborno y corrupción cometidos directa o indirectamente en nombre del Grupo. Prohibimos tanto la corrupción de funcionarios públicos como el soborno comercial, así como los pagos de facilitación. Los/as empleados/as no deben cometer actos de soborno y corrupción, ni responder a solicitudes indebidas, y deben cumplir las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo ha creado un programa contra el soborno y la corrupción que se aplica a nivel mundial y proporciona normas específicas para prevenir, detectar y gestionar los riesgos de corrupción relacionados directa o indirectamente con el Grupo, incluidas las evaluaciones periódicas del riesgo de corrupción.

3.2 Luchar contra el soborno y la corrupción

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Lucha contra el soborno y la corrupción.** Cumple estrictamente las normas de conducta establecidas en nuestra política contra el soborno y la corrupción.

- **Funcionarios públicos.** Tenga sumo cuidado en las comunicaciones con los funcionarios públicos y nunca ofrezca, pagar ni aceptar pagar sobornos a funcionarios públicos, entre los que se incluyen los pagos de facilitación o "mordidas".

- **Regalos y gastos de hospitalidad.** Cumpla la política del Grupo sobre lucha contra el soborno y la corrupción. Es importante destacar que los regalos y gastos de hospitalidad razonables son una parte normal de la actividad empresarial, pero:

  - no deben influir, ni parecer que influyen, en una decisión de negocio;
  - deben estar permitidos por las normas internas de la organización del destinatario;
  - seguir siendo razonables, apropiados, ocasionales y transparentes;
  - deben ser notificados inmediatamente al responsable;
  - los regalos en efectivo siempre deben ser rechazados.

- **Cuidado de la Salud.** Cumplir las normativas que restringen o prohíben los regalos, hospitalidad o ciertas promociones que se consideran "sobornos", para los profesionales de la salud. Cumplir las obligaciones locales aplicables en materia de informar o publicar. Los/as empleados/as que quieran ofrecer regalos o hospitalidad a los profesionales sanitarios deberán consultárselo, con antelación, al departamento de Compliance.

- **Donaciones.** No realice donaciones a terceros ni garantice el patrocinio para obtener o conservar contratos, para influir o parecer influir en una decisión comercial o para ocultar el pago de un soborno.

- **Contribuciones políticas.** No financie ni permita que se efectúe ninguna contribución a candidatos, políticos o partidos políticos.

- **Diligencia debida (Due Diligence).** Saber con quién estamos tratando. Llevar a cabo la diligencia debida ("due diligence")/comprobaciones de los antecedentes basada en el riesgo, según se define en nuestras políticas, sobre determinados socios comerciales considerados de alto riesgo, como, por ejemplo, los intermediarios, los consultores, los distribuidores y los franquiciados, así como, aquellos potenciales objetivos para adquisiciones.

- **Intermediarios.** Al realizar transacciones con terceros o intermediarios, tener en cuenta que ellos no se pueden utilizar para hacer algo que nuestro Grupo no esté autorizado a hacer directamente.

Consulte nuestra Política de Grupo contra el Soborno y la Corrupción. (nuestro Código de Conducta).

3.3 Prevenir los Conflictos de Intereses

- **Principios esenciales**

Los/as empleados/as deben evitar situaciones en las que sus intereses o acciones personales puedan **entrar en conflicto o parezcan entrar en conflicto con los intereses de EssilorLuxottica** y/o situaciones que obstaculicen su capacidad para tomar decisiones objetivas o imparciales.

Sus intereses o acciones personales podrían, por ejemplo, influir en una decisión de compra o contratación, o en la fijación de un precio para un cliente, en función de su cargo dentro del Grupo.

Tener un conflicto de intereses no es necesariamente incumplir nuestra política. En muchos casos, el conflicto de intereses declarado puede no ser relevante o puede resolverse mediante el establecimiento de planes de acción para mitigarlo.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Actúa siempre en **el mejor interés de EssilorLuxottica** al desempeñar tus responsabilidades.
- Abstente de participar en decisiones comerciales que impliquen un conflicto de intereses potencial o real.
- **Informa de forma oportuna y de buena fe** a la persona de referencia de Recursos Humanos o Compliance de cualquier situación potencial o real de conflicto de intereses y actualiza la declaración de Conflicto de Intereses según corresponda. Dar a conocer un posible conflicto de intereses es la mejor manera de proteger tanto a nuestro Grupo como a sus empleados/as.
- Pon periódicamente en marcha campañas de divulgación de las políticas de conflictos de intereses de nuestro Grupo, también a la hora de contratar nuevos/as empleados/as.

Consulte la Política sobre Conflictos de Intereses del Grupo. Hay varios ejemplos disponibles.

3.4 Luchar contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

- **Principios esenciales**

En EssilorLuxottica rechazamos cualquier intento de utilizar nuestro negocio para blanquear dinero. Nuestra política persigue cumplir con todas las normativas aplicables contra el blanqueo de capitales en nuestras operaciones alrededor del mundo. El blanqueo de capitales se considera un delito penal en muchos países y está cada vez más regulado en todos los ámbitos. Para ello, buscamos realizar actividades de negocio sólo con clientes, socios, contratistas, socios de patrocinio o donantes involucrados en actividades empresariales legítimas y cuyos fondos procedan de fuentes legítimas.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Procese los pagos de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos, y cumpla también los procedimientos de alta y gestión de proveedores y terceros, y los de pago.
- Tenga cuidado cuando se solicite procesar o recibir **pagos inusuales en efectivo** o pagos desde países considerados de alto riesgo por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de países considerados paraísos fiscales o jurisdicciones extraterritoriales, o de países que no estén relacionados con la transacción o que no tienen aparente lógica para el cliente o el proveedor. Cumpla los límites legales locales respecto a pagos en efectivo.
- Aplique nuestros procedimientos de **Diligencia Debida ("due diligence")** a terceros que estén en riesgo o den señales de alerta.
- Esté atento/a a posibles **señales de alerta**, por ejemplo, que el cliente se niegue a dar a conocer información sobre su actividad empresarial o solicite el envío de mercancías a una entidad jurídica diferente.
- Remita cualquier pregunta o sospecha sobre actividades de blanqueo de capitales a EssilorLuxottica SpeakUp o al departamento de Compliance.

3.5 Proteger los datos de carácter personal y la Privacidad

- **Principios esenciales**

En un entorno cada vez más global y digital, proteger la privacidad y los datos de carácter personal de todas las partes interesadas es una prioridad esencial para nuestro Grupo. Nos esforzamos en proteger la privacidad de nuestros/as empleados/as, proveedores, clientes, consumidores y Socios Comerciales en todo el mundo.

EssilorLuxottica cumple con firmeza las leyes y normativas aplicables en materia de privacidad. Es responsabilidad de todos/as y cada uno/a de los/as empleados/as del Grupo, y la expectativa es la misma de nuestros proveedores y contratistas implicados en el tratamiento de los datos personales.

El incumplimiento de las normas de privacidad puede exponer al Grupo a sanciones y demandas civiles muy costosas, así como a daños en nuestro negocio y reputacionales.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Proteger los datos de carácter personal y mantenerlos protegidos.** Solicite asistencia al departamento de Compliance y al departamento de Seguridad Informática. Al tratar datos personales en nombre de nuestros clientes, aplique el mismo nivel de protección que tenemos implantado en nuestras propias operaciones.

- Preste especial atención a la protección de **los datos personales sensibles**, en particular, los datos sanitarios o financieros o el identificador personal único.

- No recopile más datos de los necesarios, manténgalos actualizados y adopte políticas internas de retención de datos.

- Garantice que se proporcione la información adecuada (a nuestros/as empleados/as, clientes, etc.) sobre cómo gestionamos los datos de carácter personal.

- Al diseñar un nuevo servicio o proceso en la Compañía, que haga uso de datos de carácter personal, tendremos en cuenta la protección de los dichos datos tan pronto como sea posible: desde la concepción del proyecto hasta su implantación y seguimiento.

- No vendemos los datos de nuestros/as empleados/as, clientes u otros socios comerciales.

- Garantizamos que nuestros socios comerciales y franquiciados cumplan estrictamente las leyes de privacidad vigentes.

- Informe inmediatamente a su responsable directo o a privacy@essilorluxottica.com de cualquier brecha o incidente incluyendo acceso no autorizado, que pueda afectar a datos de carácter personal, para que el Grupo pueda poner en marcha la respuesta adecuada.

Consulte nuestra Política sobre Protección de datos del Grupo y nuestra Política sobre Filtración de Datos del Grupo.

3.6 Cumplir con las Sanciones Comerciales y Control de las exportaciones

- **Principios esenciales**

En EssilorLuxottica nos comprometemos a cumplir las sanciones comerciales internacionales aplicables, los embargos y las leyes de control de las exportaciones de los países en los que ejercemos nuestra actividad. Los incumplimientos de dichas normativas pueden acarrear consecuencias extremadamente perjudiciales para el Grupo, entre las que se incluyen multas elevadas y sanciones penales. Respetar el cumplimiento de las normas de comercio reduce el riesgo de que nuestros productos o tecnología acaben en las manos equivocadas.
EssilorLuxottica solamente exporta bienes, servicios y tecnologías a empresas y países que cumplen las leyes aplicables en materia de control de las exportaciones y de la no proliferación.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Cumpla las leyes aplicables sobre sanciones económicas, control de las exportaciones y aduanas, así como nuestras políticas internas sobre cumplimiento de las normas de comercio.
- Sea prudente al tratar con socios comerciales en aquellos **países declarados como de riesgo medio y alto** en nuestras políticas de cumplimiento de las normas de comercio y cumplimiento nuestros procedimientos de Diligencia Debida (“due diligence”)/investigación.
- Siga el **proceso de aprobación interno** establecido en nuestras políticas y procedimientos de control de las exportaciones y sanciones comerciales, e informe de los detalles necesarios al departamento de Compliance. Paralice inmediatamente, **o no realice,** transacciones en las que la Diligencia Debida (“due diligence”) o la investigación revelen que la transacción no está permitida o está prohibida en virtud del régimen vigente sancionador o de control de las exportaciones.
- Póngase en contacto con el departamento de Compliance, en el caso de las exportaciones o reexportaciones de bienes, software y tecnologías que puedan utilizarse con fines civiles y militares (artículos de “doble uso”). Los proveedores externos que gestionan el control de las exportaciones deben ser validados por los responsables del cumplimiento de las normas de comercio internacional.

Consulte nuestra Política sobre sanciones comerciales del Grupo.

3.7 Prevenir el uso de Información privilegiada y de los Abusos en el Mercado Bursátil

- **Principios esenciales**

El tráfico de información privilegiada entra en conflicto con el principio básico de que todas las personas que negocien en la bolsa de valores deben tener acceso simultáneo a la misma información. El tráfico de información privilegiada y otras formas de abuso del mercado, por ejemplo, los "soplos", pueden tener graves consecuencias en virtud de las leyes administrativas, penales y laborales.

Las acciones de EssilorLuxottica se negocian en la bolsa de París. Independientemente de que los/as empleados/as posean acciones de EssilorLuxottica como resultado de los planes de compra de acciones a ellos/as dirigidos/as o de otro tipo, no se les permite negociar con valores de EssilorLuxottica cuando posean información privilegiada, debido a su trabajo en el Grupo u otra razón.

La información privilegiada, esencialmente, se refiere a cualquier información no divulgada que podría afectar el precio de negociación de los valores de EssilorLuxottica, como acciones o instrumentos de deuda, así como derechos sobre dichas acciones o instrumentos de deuda, o instrumentos derivados relacionados como futuros financieros, swaps y opciones. En caso de tener alguna duda sobre si está tratando con información privilegiada, por favor contacte al departamento Legal y/o al departamento de Relaciones con Inversores.

EssilorLuxottica mantiene y actualiza listas de personas que, debido a su función o posición, se considera que tienen acceso constante a toda la información privilegiada, de manera permanente o temporal. Esto puede deberse a circunstancias como por ejemplo, en la participación en un contrato relevante, un proyecto, un evento financiero o corporativo específico o un anuncio de beneficios sustancialmente diferente de lo esperado.

Estas personas son informadas sobre el hecho de que están en las listas de usuarios con acceso a información privilegiada y sobre las restricciones posteriores relacionadas a la posibilidad que tienen de negociar con los valores de EssilorLuxottica.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- No participe en operaciones que utilicen información privilegiada y no compre ni venda (ni intente hacerlo) ningún valor de EssilorLuxottica mientras posea información privilegiada.

- No compre ni venda ningún valor de EssilorLuxottica, violando las restricciones de negociar los valores de EssilorLuxottica, cuando el departamento Legal haya prohibido a los/as empleados/as de EssilorLuxottica hacerlo. Las restricciones para los/as empleados/as indefinidos y temporales que disponen de información privilegiada se aplican independientemente de si el/la empleado/a en cuestión posee información privilegiada.

- No divulgue información privilegiada a terceros, a menos que la divulgación se realice como parte de las funciones habituales del/la empleado/a y el receptor de la información privilegiada esté bajo obligación de confidencialidad.

- No aconseje explícita o implícitamente a terceros, basándose en información privilegiada, que compren o vendan valores de EssilorLuxottica ("soplo").

3.8 Garantizar la transparencia de la información

Creemos en proporcionar información transparente, oportuna, justa y rigurosa a empleados/as, accionistas, inversores, así como a clientes y consumidores.

Con este fin, mantenemos un diálogo constante con la comunidad financiera, cumpliendo con las regulaciones vigentes relacionadas con la información corporativa e información sensible al precio.

También buscamos ofrecer la información más completa y rigurosa sobre nuestros productos y servicios, su calidad y origen. Al mismo tiempo, nuestro objetivo es mantener un diálogo periódico y proactivo con el resto de las partes interesadas, para que podamos dar respuesta continua a sus necesidades y expectativas.

3.9 Mantener libros y registros precisos

- **Principios esenciales**

EssilorLuxottica busca garantizar que mantengamos los libros y registros completos y rigurosos, así como otros documentos relevantes. Los/as empleados/as que tienen la custodia de los libros y registros son responsables de su rigor y seguridad.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Libros y registros rigurosos.** Todos nuestros libros y registros financieros y contables deben cumplir las directrices corporativas y ser precisos.

- **Gastos menores.** Por su naturaleza, los gastos menores (el dinero en efectivo a veces se guarda para pagos pequeños), puede convertirse fácilmente en un mecanismo para realizar pagos corruptos y es así como todas las transacciones de gastos menores deben ser autorizadas de acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo y registradas de manera correcta y oportuna. En general, la política del Grupo persigue limitar o eliminar, en la medida de lo posible, las transacciones en efectivo. Las conciliaciones de caja deben realizarse de acuerdo con las normas del Grupo.

- **Documentación.** Las transacciones deben estar debidamente respaldadas por la documentación correspondiente.

- **Queda prohibida la falsificación.** Está prohibido omitir o falsificar las anotaciones en nuestros libros y registros.

- **Denuncia.** Los/as empleados/as deben informar al Departamento de Auditoría Interna, al de Control Interno o al de Compliance de cualquier operación sospechosa o falsificación de los libros y registros. Para hacerlo, también pueden utilizar nuestro sistema interno de presentación de alertas EssilorLuxottica SpeakUp.

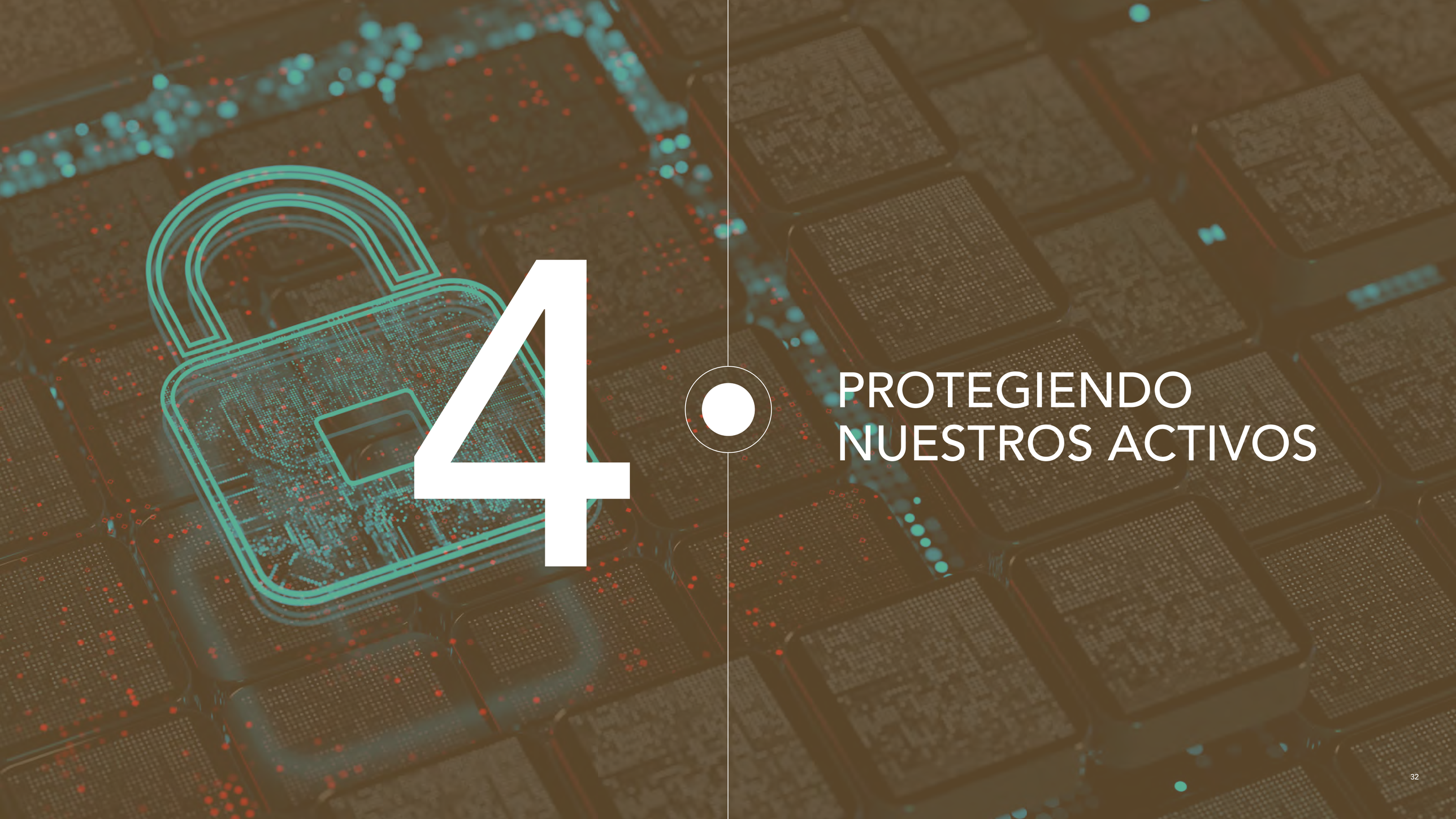

4

PROTEGIENDO NUESTROS ACTIVOS

4

4. Protegiendo nuestros activos

- MARCAS E INNOVACIÓN
- CIBERSEGURIDAD
- LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y EL ROBO
- INFORMÁTICA Y REDES SOCIALES

4.1 Protección de la Propiedad Intelectual, las Marcas y la Innovación

- **Principios esenciales**

La Propiedad Intelectual ("**PI**") es un tema extremadamente sensible e importante para EssilorLuxottica. Nuestro amplio portfolio de marcas comerciales relacionadas con el cuidado de la visión y gafas, dominios, derechos de autor, patentes, diseños, know-how y tecnologías son una de las bases del negocio de EssilorLuxottica. Prestigiosas marcas con licencia también forman parte de la familia EssilorLuxottica. Cuidamos al máximo la protección de nuestra Propiedad Intelectual (incluidos nuestros conocimientos), así como los derechos de los licenciantes.

Nuestras marcas e innovaciones ocupan el núcleo de nuestro Grupo, pues son elementos esenciales de nuestro patrimonio y deben respetarse. Se ha establecido un marco global para asegurar su uso y protegerlos. Este marco incluye concienciación, procesos, formaciones y seguimiento estratégico.

También **luchamos contra la falsificación** y las imitaciones, así como contra la expansión del mercado paralelo que desvía productos a canales de venta no autorizados. Se asignan recursos específicos para la protección y cumplimiento de la propiedad intelectual (PI) de EssilorLuxottica. Nos esforzamos por respetar el talento, las creaciones, las inversiones, la perseverancia y la visión de todos los/as innovadores/as y emprendedores/as. Cuidamos al máximo la protección de nuestras creaciones e innovaciones mediante derechos de Propiedad Intelectual o secretos comerciales. Somos responsables de respetar los derechos de terceros. Todos/as los/as empleados/as pueden participar en las iniciativas del Grupo para luchar contra la falsificación y proteger nuestras marcas.

4.1 Protección de la Propiedad Intelectual, las Marcas y la Innovación

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Respete los pasos necesarios para **la presentación de patentes, diseños, marcas comerciales y dominios** desde las etapas iniciales, antes de que se divulguen de forma oral o por escrito.
- Respete la propiedad intelectual de terceros y busque asesoramiento en nuestros departamentos Legal y de la Propiedad Intelectual antes de lanzar proyectos y productos.
- Tenga en cuenta que, para que sean válidas, la concesión de licencias, la adquisición o la venta de propiedad intelectual tiene que realizarse **por escrito**. Póngase en contacto, lo antes posible, con los departamentos de Propiedad Intelectual y Legal, ante cualquier proyecto ligado a licencias, adquisición o venta de propiedad intelectual, incluyendo y de forma previa, cualquier colaboración con terceros que pueda implicar a propiedad intelectual.
- Informe de contenidos sospechosos y de productos falsificados a través de la siguiente dirección de correo electrónico **reportfake@essilorluxottica.com** con el objetivo de poner en marcha la investigación por parte de los departamentos Legal y de la Propiedad Intelectual.
- Respete estrictamente **la confidencialidad y la discreción** sobre las operaciones del Grupo, tanto interna como externamente, así como todos los planes puestos en marcha para proteger nuestras innovaciones y la propiedad intelectual (incluidas las de nuestros socios licenciatarios).

4.2 Protección y Seguridad de la Información: Confidencialidad y Ciberseguridad

- **Principios esenciales**

Dado el **aumento de las amenazas cibernéticas** a nivel mundial, **la ciberseguridad es de suma importancia** para nosotros, cada empleado/a tiene un papel que desempeñar en la protección de nuestros sistemas e información de la Compañía.

La protección de la información, tanto en formato electrónico como en papel, es un principio fundamental para la continuidad del negocio del Grupo. La divulgación de información interna puede ser perjudicial para nuestro negocio. Dado que la información es valiosa, es crucial asegurar su protección. Aquellos socios comerciales que tengan acceso a nuestra información confidencial están sujetos a las mismas obligaciones que los/as empleados/as del Grupo a la hora de proteger la información y su divulgación.

EssilorLuxottica prohíbe la divulgación o el uso indebido o ilícito de **información confidencial**, tanto interna como externamente, así como la difusión de información falsa o engañosa.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Manténgase extremadamente vigilante ante posibles fraudes, estafas, intentos de phishing y correos electrónicos o vínculos (links) sospechosos. Utilice contraseñas seguras, no las comparta nunca y utilice la autenticación multifactorial (segunda forma de verificación).**
- Cumpla, en todo momento, con las políticas e instrucciones en materia de Seguridad Informática. Complete los cursos obligatorios sobre Seguridad Informática en la plataforma de formación Leonardo.
- **Involucre a los departamentos de Seguridad Informática/Seguridad de la Información en los proyectos** que incluyan software, aplicaciones o sistemas, por ejemplo, antes de contratar a proveedores informáticos (incluido el desarrollo de aplicaciones), especialmente si pueden tener acceso a nuestros sistemas.
- Cumplir los procedimientos internos relacionados con la **seguridad de los pagos y la seguridad en el uso de tarjetas de crédito.**
- Garantizar la integridad de la información y asegurar los controles de acceso adecuados a los sistemas.
- Notificar inmediatamente cualquier incidente de seguridad al departamento de IT.
- Tratar como estrictamente confidencial la documentación y la información de EssilorLuxottica, a menos que o hasta que esta sea de dominio público. Solo se comparte información en formato “Sea necesario conocerla” (“need-to-know”) y utilizando los indicadores de nivel de confidencialidad definidas por el Grupo.
- Antes de compartir información confidencial externamente, asegúrese de que se firmen los acuerdos de confidencialidad, con el alcance pertinente, las entidades legales impactadas y las personas autorizadas.

Consulte nuestras políticas sobre Seguridad Informática.

4.3 Sistemas informáticos, Internet y Redes Sociales

- **Principios esenciales**

Los sistemas de información son fundamentales en la búsqueda de innovación y excelencia con clientes y consumidores.

Junto con nuestros grupos de interés, EssilorLuxottica apoya firmemente la comunicación abierta, constructiva y transparente, buscando formas para hacerlo a través de las redes sociales o mediante los canales tradicionales.

Nuestra comunicación y comportamiento en el ámbito profesional tienen impacto en la reputación del Grupo. Se espera que los/as empleados/as muestren moderación, respeto hacia los demás y no compartan información confidencial, también a la hora de utilizar redes sociales.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- No comunique externa o internamente, en nombre de la organización **sin la autorización** del Director de su departamento y no comparta información sobre el Grupo que no sea de dominio público.
- En caso de que algún medio de comunicación le solicite hablar sobre el Grupo, no responda e inmediatamente **dirija a dicho medio de comunicación o la pregunta formulada al departamento Corporativo de Comunicación.** Si la pregunta se refiere a la sostenibilidad, tanto el medio de comunicación como la pregunta deberán dirigirla a los departamentos Corporativos de Comunicación y de Sostenibilidad.
- Sea especialmente **cuidadoso** a la hora de publicar contenido en Internet y **utilice con cuidado las redes sociales**. Declare que los comentarios solo reflejan su opinión. Sea siempre transparente y honesto sobre el rol que desempeña en el Grupo.
- Proteja los activos del Grupo (teléfonos, redes, sistemas informáticos, correos electrónicos corporativos…) y no los utilice de manera inapropiada.

Consulte la Política sobre Comunicación Corporativa del Grupo.
Consulte la Política del Grupo sobre comunicación de la sostenibilidad.
Consultar las Políticas sobre Seguridad Informática.

4.4 Lucha contra el Fraude y el Robo

- **Principios esenciales**

EssilorLuxottica **condena todas las formas de fraude o robo**, tanto si el Grupo es víctima como si se beneficiase de ellos.

Estas situaciones no solo les suceden a los demás. Todo el mundo está en riesgo.

El fraude puede adoptar muchas formas, ya sea por los medios utilizados (por ejemplo, falsificación, uso o fabricación de moneda o bienes falsos, ocultación de ingresos, ocultación de pruebas, abuso de confianza,..) o por la naturaleza del fraude en sí (por ejemplo, apropiación indebida de activos, robo, estafas, fraude fiscal, fraude a la Seguridad Social...).

En un entorno empresarial, un tipo común de fraude es la **falsificación de documentos** o la generación de **información contable falsa**, que puede dar lugar a malversación, uso fraudulento de equipos, o ventajas indebidas, por ejemplo, una rebaja en el pago de impuestos.

Asimismo, rechazamos cualquier forma de robo, como por ejemplo, el robo en cualquiera de las instalaciones, tiendas o fábricas del Grupo o durante el transporte. El equipo de Protección de Activos del Grupo protege a las personas, así como a los activos tangibles e intangibles, de cualquier abuso o uso indebido intencionado de las propiedades y recursos del Grupo.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Siga todos los **procedimientos del Grupo** (creación de proveedores, pagos…).
- **Sea cuidadoso** a la hora de responder a correos electrónicos o solicitudes, incluso cuando parezcan legítimos.
- **Esté atento ante posibles estafadores externos:** p. ej., en el uso de software para cambiar nombres o números de teléfono para que parezcan contactos internos; en el uso de direcciones de correo electrónico similares al dominio del Grupo/proveedor/banco, correos electrónicos o en llamadas que suplanten a los principales ejecutivos del grupo, etc.
- Manténgase alerta ante cualquier solicitud de cambio en los datos de pago: p. ej., verificando la autenticidad de la llamada, aplicando siempre protocolos de devolución de las llamadas, prestando especial atención a las solicitudes de pago urgentes o a los pagos a otro país.
- **Fije controles** para garantizar que los activos del grupo se gestionen y protejan adecuadamente, que las transacciones se ejecuten únicamente con la autorización pertinente y que las transacciones se registren de forma correcta y precisa, prestando atención a la calidad de la información que se reporta.
- **Si sospecha de algún fraude, informe** a su responsable, a Auditoría Interna, al departamento de Protección de Activos o ante nuestro sistema interno de alertas: **EssilorLuxottica SpeakUp**.

5

ACTUAR COMO CIUDADANOS CORPORATIVOS RESPONSABLES

5.

5. Actuar como ciudadanos corporativos responsables

- DERECHOS HUMANOS
- CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE
- MISIÓN
- MEDIOAMBIENTE
- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TRANSPARENTE

5.1 Proteger los Derechos Humanos y las Condiciones Laborales

- **Principios esenciales**

EssilorLuxottica se fundamenta en dos siglos de innovación y esfuerzo humano. Nuestro objetivo es respetar y promover los derechos humanos en todas nuestras actividades empresariales a lo largo de nuestra cadena de suministro.

El Grupo da especial importancia al cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las normas internacionales, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre actividades Empresariales y los Derechos Humanos.

EssilorLuxottica tiene como objetivo garantizar que sus actividades respeten la Carta Internacional de los Derechos Humanos y los principios sobre los derechos fundamentales establecidos en la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Le damos especial importancia a la identificación y el seguimiento de los riesgos, así como a la prevención y la reparación de violaciones sustanciales de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que pudieran surgir como resultado de nuestras actividades, las de nuestras filiales, nuestros proveedores y subcontratistas en la cadena de suministro.

En consecuencia, esperamos de nuestras filiales y operaciones, y de nuestra cadena de suministro en general, que sus prácticas operativas **cumplan las leyes** y normativas aplicables y, más en general, **protejan la dignidad de los seres humanos**. Las normas que se establecen a continuación deben aplicarse al personal temporal y/o de empresas externas y a toda nuestra cadena de suministro.

5.1 Proteger los Derechos Humanos y las Condiciones Laborales

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- **Prohibido el trabajo infantil.** La contratación de personas (ya sean empleados/as o personal temporal) menores de 16 años (o por debajo de la edad mínima legal para el empleo en el país o jurisdicción correspondiente, la que sea más alta) está estrictamente prohibida. La contratación de personas (ya sean empleados/as o personal temporal) menores de 18 años para puestos que impliquen trabajo peligroso también está estrictamente prohibida. Al contratar estudiantes en prácticas o aprendices, debemos cumplir las normativas aplicables: garantizando que no estén sometidos a largas jornadas de trabajo que interfieran en su formación y que su misión esté estrictamente relacionada con su formación académica.

- **Prohibidos el Trabajo Forzoso y la Trata de Personas.** En sus operaciones, EssilorLuxottica no recurre, en ninguna de sus formas, al trabajo forzoso u obligatorio. Se prohíbe estrictamente cualquier forma de trata de personas, ya sea directamente o a través de contratistas.

- **Horarios de trabajo dignos.** EssilorLuxottica garantiza que los/as empleados/as no trabajen más tiempo que el número máximo de horas de trabajo y horas extraordinarias, establecidas por las leyes locales o nacionales. Las normas relacionadas con el horario de trabajo, las horas extraordinarias y los períodos de descanso deben explicarse claramente a los/as trabajadores/as durante el proceso de contratación o, cuando lo soliciten, en un idioma que comprendan.

- **Condiciones laborales justas para trabajadores/as migrantes.** Las entidades de EssilorLuxottica salvaguardan y previenen la vulneración de los derechos fundamentales de los/as trabajadores/as migrantes, proporcionándoles/as condiciones laborales justas y decentes (especialmente, no cobrando honorarios por darles un empleo, no reteniendo de forma abusiva sus documentos de identidad, contratos de trabajo claros y comprensibles y condiciones de vida decentes).

- **Remuneración justa.** La compensación y los beneficios proporcionados a los/as trabajadores/as deben cumplir con las leyes locales cuando éstas existan, o los convenios colectivos aplicables, incluidos los estándares mínimos legales cuando corresponda. En todos los casos, las entidades de EssilorLuxottica buscan, como mínimo, proporcionar una compensación justa a cada empleado/a.

- **Beneficios Sociales adecuados y Seguridad Social.** Conforme a las leyes locales, los/as empleados/as deben recibir beneficios sociales adecuados y seguridad social. Todas las contribuciones obligatorias a la Seguridad Social deben ser abonadas, recaudadas y presentadas.

- **Contratistas.** Nuestros/as empleados/as deben asegurarse de que los contratistas también cumplan con estas normas.

5.2 Establecer una Cadena de Suministro Sostenible

- **Principios esenciales**

Para EssilorLuxottica, la eficiencia de la cadena de suministro es fundamental para garantizar la alta calidad de sus productos y servicios y contribuye a mantener y mejorar la reputación del Grupo.

EssilorLuxottica trabaja con sus proveedores para que sus prácticas operativas cumplan las leyes y normativas aplicables y, de forma más general, protejan la dignidad de los seres humanos, la salud y la seguridad laboral de sus empleados/as y el medio ambiente en general, a lo largo de toda la cadena de suministro. En este sentido, el Grupo ha lanzado un **programa único de aprovisionamiento responsable** aprovechando los estándares e iniciativas existentes en materia de abastecimiento responsable. El programa contiene estándares éticos, laborales, salud, seguridad laboral y medio ambiente, y solicita a todos los proveedores del Grupo que se adhieran a los mismos.

Las evaluaciones de Riesgos de Proveedores y las auditorías in situ son el núcleo del programa de aprovisionamiento responsable de EssilorLuxottica y se refuerzan con iniciativas especificas en materia de formación y de sensibilización. En consecuencia, los proveedores respaldan el compromiso del Grupo de garantizar el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.

El Grupo también está implantando procedimientos para **verificar la Integridad y la Sostenibilidad** de sus proveedores, distribuidores, franquiciados y resto de socios comerciales con el objetivo de respetar un conjunto compartido de principios básicos de funcionamiento.

El Grupo está trabajando en un Código de Conducta unificado que definirá los principios de sostenibilidad que esperamos de nuestros socios comerciales.

Es responsabilidad de todos/as los/as empleados/as permanecer vigilantes ante los terceros que se trabajan con el Grupo.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Asegúrese de que los proveedores, distribuidores, franquiciados y otros socios comerciales conozcan, acepten y respeten nuestro Código de Conducta, existente y futuro, en materia de Sostenibilidad (o cualquier documento equivalente) en temas como ética, sanciones comerciales, derechos humanos y cumplimiento de normas laborales, medio ambiente, salud y seguridad laboral, seguridad de la información o protección de datos de carácter personal.

- Cumpla con los procedimientos del Grupo a la hora de **evaluar** el desempeño en materia medioambiental y social de sus proveedores, así como su Integridad empresarial, y **fórmelos** en principios y prácticas de sostenibilidad e integridad, y realice los procesos de **Diligencia Debida ("due diligence")** pertinentes. Implique al departamento de Compras en el proceso de selección.

5.3 Comprometernos con el Medio Ambiente

- **Principios esenciales**

Desde la lucha contra el cambio climático, la gestión y la reducción del uso de agua en los centros de fabricación, la mejora de la salud y la seguridad laboral, la garantía de la igualdad de oportunidades, pasando por el compromiso con las comunidades locales en iniciativas de divulgación, el programa de Sostenibilidad "Eyes on the Planet" refuerzan sistemáticamente la Misión del Grupo.

Los esfuerzos de EssilorLuxottica en materia de sostenibilidad se extienden a nuestras filiales en términos de reducción de la huella medioambiental (p. ej., mediante la optimización energética) y al impacto social sobre los/as empleados/as (p. ej., oportunidades de desarrollo y movilidad) y las comunidades (p. ej., el acceso a productos oculares de calidad).

Nuestro cumplimiento de las leyes medioambientales y los objetivos en materia de neutralidad de carbono, circularidad y medio ambiente reafirman cómo nuestra Misión, sostenibilidad y estrategia de negocio están estrechamente vinculadas en EssilorLuxottica.

Todos los negocios y departamentos de EssilorLuxottica contribuyen activamente al viaje de Sostenibilidad del Grupo, ya sea en I+D, Operaciones, oficinas, filiales o en nuestras tiendas. Algunos ejemplos son el diseño de nuevas tecnologías en las lentes o en las monturas (p. ej., el uso de materiales de origen biológico), la reducción del uso de agua, la reducción de aguas residuales y las iniciativas de reciclaje en nuestras fábricas, centros de distribución, oficinas y tiendas.

Además, EssilorLuxottica anima a los/as empleados/as a que asistan a iniciativas formativas y de sensibilización sobre temas de sostenibilidad a través de un completo proceso de aprendizaje virtual en Leonardo.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Respete las directrices e iniciativas en materia de medio ambiente y clima del Grupo.
- Muestre respeto por nuestro planeta y defienda la responsabilidad social en nuestro trabajo diario. **Involucre a los equipos en el viaje climático** a través de iniciativas destinadas a concienciar y compartir prácticas sobre el cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.
- Obtenga, conserve y actualice los permisos y registros medioambientales necesarios, cumpla los requisitos de dichos permisos, y tenga la misma expectativa con nuestros Socios Comerciales.
- Solo empleados/as autorizados/as pueden compartir públicamente información relacionada con el programa de sostenibilidad del Grupo "Eyes on the Planet". Adopte un tono de voz humilde y objetivo al comunicar la estrategia y los esfuerzos en materia de sostenibilidad de EssilorLuxottica.

Consulte la Política del Grupo sobre comunicación de la sostenibilidad.

5.4 Ser transparentes en las acciones de lobby (cabildeo) y actividades de Promoción

- **Principios esenciales**

La actividad de lobby (cabildeo) está siendo cada vez más regulada, y varios países han adoptado reglamentos o normas específicas sobre el lobby (cabildeo) y la "representación de intereses".

Los lobistas (cabilderos) suelen estar sometidos a **obligaciones de transparencia**, como por ejemplo, **la inscripción** en un registro nacional, **la declaración pública** de las personas con las que se han puesto en contacto o la lista de sus clientes.

Los lobistas (cabilderos) pueden ser empleados/as del Grupo o de un tercero (como, por ejemplo, oficiales, bufetes de abogados, grupos de expertos, Organizaciones No Gubernamentales) que ejerzan funciones en nombre del Grupo.

No existe una definición única de Lobbying (cabildeo), pero suele referirse a los contactos con las autoridades **destinados a influir en la toma de decisiones de los gobiernos**, por ejemplo, para influir en la promulgación de una ley. En ocasiones, hay una delgada línea entre el Lobbying (cabildeo) y las actividades de promoción (p. ej., fomentar la salud visual se consideraría generalmente una defensa, pero tratar de influir sobre la normativa que fomenta la salud visual puede considerarse Lobbying, dependiendo de la normativa aplicable).

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- La actividad de lobista (cabildeo) **debe cumplir la normativa aplicable**, especialmente en los países donde está regulada (como, por ejemplo, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Australia).

- Los lobistas (cabilderos) deben **informar claramente** a las personas y terceros con los que se reúnen que están actuando en nombre de EssilorLuxottica o de sus filiales y asegurarse de evitar cualquier confusión con otras actividades que puedan ejercerse a título privado o profesional o en el contexto de cualquier mandato (ya sea en asociaciones, mandatos políticos o sindicales).

Consulte nuestra Política de Grupo contra el Soborno y la Corrupción (Código de Conducta).

5.5 Apoyar a nuestra Misión

- **Principios esenciales**

La Misión de EssilorLuxottica consiste en ayudar a las personas de todo el mundo a "ver más y ser más". La Misión impulsa la estrategia del Grupo. Inspira la estrategia integrada del Grupo de cara al desarrollo sostenible y su ambición por ayudar a eliminar la visión deficiente sin corrección visual antes del 2050, proporcionando a los/as empleados/as un sentido de propósito.

Se espera que los/as empleados/as se conviertan en firmes defensores de nuestra Misión y se les anima a participar y ofrecerse como voluntarios/as en las diversas iniciativas organizadas por el equipo de Misión del Grupo para apoyar a las comunidades, abordando desde las necesidades de cuidados visuales hasta las iniciativas relacionadas con el clima y el impacto social. Es una gran experiencia personal y una oportunidad para ayudar a los demás, así como para descubrir hasta qué punto la visión tiene el poder de cambiar vidas.

- **Reglas fundamentales de EssilorLuxottica**

- Los líderes y responsables de personas deben inspirar a sus equipos para que se enorgullezcan de la Misión del Grupo y se conviertan en defensores de nuestras acciones para ayudar a eliminar la visión deficiente sin corrección antes del 2050.

- Los responsables de personas deberían alentar a los equipos a participar en las iniciativas relacionadas con la Misión del Grupo.

- Los/as empleados/as nunca deben sentirse obligados a donar en favor de nuestras actividades filantrópicas.

6.

NOTIFICAR LOS INCUMPLIMIENTOS

6. Notificar los incumplimientos

- **Qué hacer al presenciar presuntos o probados incumplimientos de nuestro Código Ético**

EssilorLuxottica fomenta una **cultura de apertura** en la que se pueda hablar abiertamente de todas las preocupaciones sobre aspectos éticos. Por lo tanto, es importante informar sobre potenciales o probados incumplimientos del presente Código Ético, protegiendo a nuestros/as empleados/as, así como la integridad y reputación del Grupo.

Nos esforzamos por crear un **entorno seguro** en el que los/as empleados/as y otras partes interesadas se sientan seguros a la hora de plantear de buena fe sus preocupaciones **sin temor a sufrir represalias**, incluso si resultan estar equivocados/as.

- **Cómo garantizamos la seguridad de la presentación de alertas**

EssilorLuxottica se compromete a garantizar los siguientes principios a todos aquellos que informen, de buena fe, incumplimientos potenciales o probados:

- **Presentación confidencial de alertas.** La confidencialidad de la identidad de los/as informadores/as es de particular importancia, y nuestro procedimiento interno incluye todos los pasos pertinentes para protegerla.
- **Presentación de alertas anónimas.** Protegemos su anonimato, si así lo solicitan, de conformidad con la legislación aplicable.
- **Quedan prohibidas las represalias.** Prohibimos las represalias contra los/as informadores/as que alerten de buena fe los incumplimientos.
- **Proceso justo.** Se han creado procedimientos adecuados y se ha elegido y formado a personas especializadas, con el fin de gestionar e investigar las alertas e incidentes, a la vez que se procura proteger la confidencialidad del/la informador/a en todas las etapas. Las alertas se analizan y procesan en función de la política vigente del Grupo.
- **El Grupo llevará a cabo** una investigación imparcial. Realizar verificaciones basadas en hechos es parte del proceso, y todas nuestras personas están obligadas a cooperar en cualquier investigación.

- **Cómo alertar de un incumplimiento**

Esperamos que, en muchos casos, de acuerdo con nuestro principio de "puertas abiertas", los/as empleados/as puedan plantear sus preocupaciones directamente ante su responsable directo o indirecto o ante el departamento de Recursos Humanos, y esperamos que todos/as los/as responsables de equipo fomenten un entorno seguro y de confianza.

Sin embargo, los/as empleados/as también pueden utilizar el sistema interno de presentación de alertas **EssilorLuxottica SpeakUp,** que garantiza la imparcialidad, la protección de la identidad y la eficiencia.

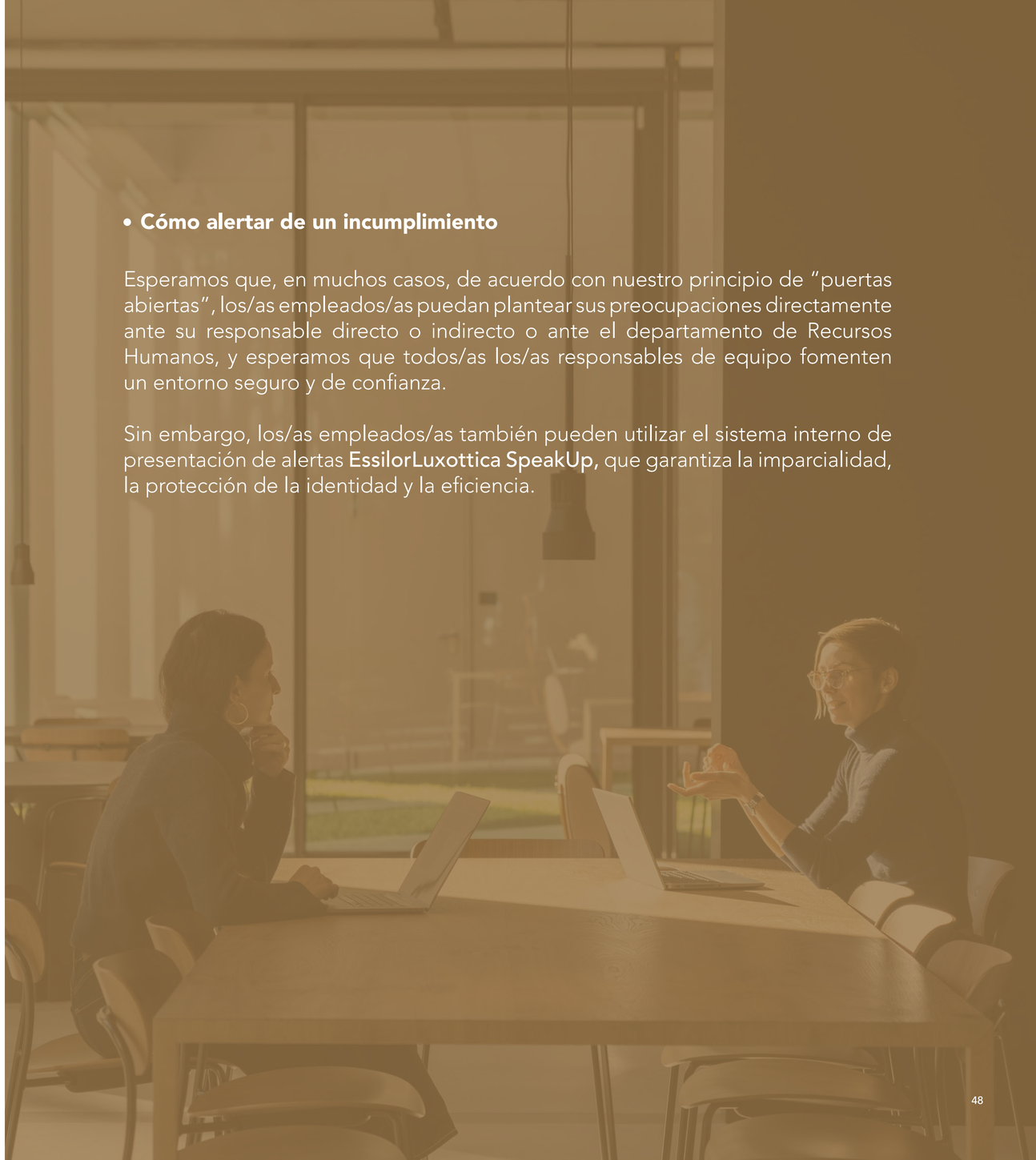

6. Notificar los incumplimientos

Cómo informar a través de nuestro sistema interno de presentación de alertas

ESSILORLUXOTTICA SPEAKUP

Los/as empleados/as y las partes interesadas externas pueden informar a través de diferentes medios:

- A través de nuestras líneas de asistencia en Internet disponibles en varios idiomas, accesibles desde un ordenador, un teléfono móvil, en el siguiente enlace: https://speakup.essilorluxottica.com/
- O escaneando el siguiente código QR con tu teléfono móvil:
- En algunos países, a través de las líneas telefónicas confidenciales
- Por correo electrónico: compliance@essilorluxottica.com
- Visitando el departamento de Compliance o a un miembro del departamento de Recursos Humanos.

Para obtener más información, consulte la Política de nuestro Grupo sobre Presentación de Alertas.

Contacto: compliance@essilorluxottica.com

EssilorLuxottica
Domicilio social:
147, rue de Paris
94220 Charenton-le-Pont
Francia

Sede central:
1-6, rue Paul Cézanne
75008 París
Francia

Sociedad Anónima con un capital social de **81 650 243,70 euros**
Registro Mercantil de Créteil N.° 712 049 618
www.essilorluxottica.com

© EssilorLuxottica, 2023

Código Ético de EssilorLuxottica | 2023

Versiones anteriores
Código Ético de EssilorLuxottica | 2022
Código Ético de EssilorLuxottica | 2019
Código Ético del Grupo Luxottica | 2018
Código Ético de Essilor de 2018 | 2018
Código de Conducta de GrandVision | 15 de julio de 2018